

CONSTANCIA DE NO CONCURRENCIA PARA TERMINACIÓN Y LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 294 DE 2018.

Mediante el presente documento, la Subdirección de Formación y Empleabilidad, se permite dejar constancia expresa, que el (la) señor (a) **JULIAN ALBERTO SOLANO PINEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.010.173.964, no concurrió a las instalaciones del Instituto para la Economía Social, desatendiendo los requerimientos con número de radicado 00110-816-010940 del 01 de JUNIO de 2018, el 00110-816-011177 del 08 de JUNIO de 2018 y el 00110-816-012055 del 21 de JUNIO de 2018 que fue enviado al lugar de notificación que es Calle 17 N° 14-39 Apto 502 en Bogotá D.C.

Los anteriores requerimientos fueron enviados al contratista con el fin de adelantar la Terminación y Liquidación Bilateral del contrato No. 294 de 2018, suscrito por el IPES y el señor **JULIAN ALBERTO SOLANO PINEDA**, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA ATENDER LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN A LA OFERTA DE SERVICIOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD DEL IPES".

La presente se expide el día (03) del mes de agosto de 2018.

ESPERANZA SÁCHICA VALBUENA Subdirectora Formación y Empleabilidad Instituto para la Economía Social – IPES

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA	
Elaboró	Estefania Caballero S. Contratista SFE	de to	03-08-2018	

Página 1 de 1

Calle 73 N° 11-66 PBX. 2976030 Línea Gratuita 018000124737 www. ipes.gov.co



		es oc
		¥